



Manizales, 31 de enero de 2022.

**INGENIERO  
JUAN PABLO ZULUAGA CORREA  
INGENIERO DE ZONA  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 00101 de 2022.

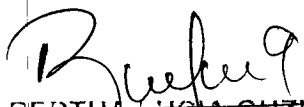
A través del presente, me permito notificarle que de acuerdo con la cláusula quinta del contrato 0101 de 2022 suscrito con **RED DE INGENIERÍA, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.** cuyo objeto es: **“OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MOVILIDAD Y LA OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL ANILLO VIAL SAN ISIDRO CARRERA 2E ENTRE CALLES 25 Y 25ª EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS”**. se le designó como supervisor del referido contrato.

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

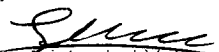
- Registro Presupuestal.
- Legalización pólizas.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los terminos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,

  
**BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ**  
 Secretaria General

Copia: Tatiana Betancur Caro  
Promotora desarrollo a la comunidad  
Procedimiento revisión y/o cambio de acornetidas: PRO-AC-26

  
Proyecto: Juan Camilo Aristizabal Valencia